

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

208**MADRID NÚMERO 25****EDICTO**

Doña María José González Huergo, secretaria de lo social del número 25 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Esperanza Pereira Veiga, contra “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, “Inmobiliaria Hermanos Cobo, Sociedad Anónima”, don Ignacio Torres Sagaz y don Manuel Doncausa Ruiz, en reclamación por cantidad, registrado con el número 444 de 2012, se ha acordado citar a “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de febrero de 2013, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 25, sito en la calle Princesa, número 3, octava planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Transportes Cobo, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.450/12)